

Sangolquí, 27 de mayo de 2026

Estimados Señores
Ciudad. -

Asunto: "Invitación a presentar proformas para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CERRADURA ELECTRÓNICA INTELIGENTE DE CONTROL DE ACCESO PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES AVANZADOS DEL CENTRO DE NANOCIENCIA Y NANOTECNOLOGÍA (CENCINAT)"

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de noviembre de 2024, se suscribió el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional para la prestación de servicios especializados, exceptuando consultorías, entre la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P., con el propósito de realizar la prestación de servicios especializados, exceptuando la consultoría, que se ejecuten en los laboratorios de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, con una vigencia de 5 años. De conformidad con la cláusula quinta del convenio, la ESPE remite las especificaciones técnicas o términos de referencia para los procesos de compras públicas necesarios para la adquisición de equipos, accesorios, herramientas, bienes, servicios, materiales y mantenimiento requeridos para la ejecución de los servicios especializados. Asimismo, ESPE INNOVATIVA E.P. gestionará las adquisiciones y contrataciones solicitadas por los departamentos o centros con cargo a los fondos recaudados por la prestación de servicios especializados.

Procedimiento anexo al convenio, suscrito entre la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y la Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA E.P., mediante el cual se regula la planificación y ejecución de la prestación de servicios especializados, estableciendo de manera expresa el procedimiento aplicable para la ejecución de las adquisiciones derivadas del referido instrumento jurídico.

Mediante Informe de Necesidad de fecha 15 de mayo de 2026, suscrito por el Dr. Alexis Debut, Ph.D., Director del Centro de Nanociencia y Nanotecnología (CENCINAT), se solicita la adquisición e instalación de una cerradura electrónica inteligente de control de acceso para el Laboratorio de Materiales Avanzados.

1. ALCANCE

La presente contratación comprende la adquisición, suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una (1) cerradura electrónica inteligente de control de acceso para el Laboratorio de Materiales Avanzados del Centro de Nanociencia y Nanotecnología (CENCINAT).

El requerimiento incluye:

- Suministro del equipo.
- Instalación completa.
- Configuración inicial del sistema.
- Activación de garantía.
- Entrega de accesorios.
- Capacitación básica de uso.
- Disponibilidad de soporte técnico y servicio postventa.

2. CONDICIONES TÉCNICAS Y COMERCIALES ESPECÍFICAS (TDR)

La cerradura deberá cumplir o superar las siguientes características técnicas mínimas de operación continua y rendimiento:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
Cantidad	1 (uno)
Tipo de equipo	Cerradura inteligente digital
Sistema de cierre	Cuatro pestillos móviles
Apertura biométrica	Mínimo 100 huellas
Apertura por clave	Hasta 9 claves de 6 dígitos
Tarjetas de acceso	Mínimo 2 tarjetas
Apertura remota	Mediante aplicación móvil
Llave de emergencia	Incluida

3. PLAZO DE ENTREGA

La Cerradura inteligente digital deberá ser entregado en un plazo estricto de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la suscripción formal de la Orden de Compra.

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Se determinará con base en las proformas económicas que se recepen de los oferentes en el mercado, conforme a las directrices de la normativa de contratación vigente.

5. FORMA DE PAGO

El pago se liquidará al 100% contra entrega del bien adquirido, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones y tras la firma del acta de entrega-recepción a entera satisfacción.

6. VIGENCIA DE OFERTA

Las propuestas económicas y técnicas deberán mantener una validez mínima de treinta (30) días.

7. GARANTÍAS

El proveedor contrae la obligación de emitir una Garantía Técnica por el periodo mínimo de un (1) año, efectiva a partir de la suscripción del acta de recepción a satisfacción. Esta cobertura deberá incluir:

- Reparación o reemplazo por defectos de fábrica.
- Soporte técnico especializado.
- Disponibilidad de repuestos.
- Atención técnica sin costo adicional durante la vigencia de la garantía.

8. REQUISITOS OBLIGATORIOS DE CALIFICACIÓN (DOCUMENTOS HABILITANTES)

Para que las proformas sean admitidas dentro del análisis comparativo de mercado, los oferentes deberán adjuntar la siguiente documentación de soporte:

- **Habilitación Legal y Tributaria:** Copia legible del Registro Único de Contribuyentes (RUC) en estado activo, cuya actividad económica se encuentre alineada al objeto contractual; copia de la cédula del representante legal o persona natural, certificado bancario.

Los requisitos de acuerdo a lo que corresponda se receptorán de **MANERA DIGITAL** hasta **el día viernes 29 de mayo de 2026 hasta las 16:00.** .

- **Entrega digital:** Los documentos deben enviarse al correo mgranja@espe-innovativa.edu.ec

De requerir mayor información favor comunicarse con:

Ing. Nancy Llumiquinga; nllumiquinga@espe-innovativa.edu.ec Telf. 0995039567

Agradecemos de antemano su participación y rigurosidad técnica en el marco de este proceso.

Atentamente,

Mgtr. Mayra Granja

Procurador Común

Consorcio ESPE STORE

mgranja@espe-innovativa.edu.ec